



PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DIARIA DE LOS NIÑOS(AS)

Objetivo: prevenir la propagación de enfermedades infecciosas en los centros de cuidado y desarrollo y hogares licenciados. Asegurar que los niños (as) estén libres de síntomas de enfermedad. Prevenir y/o referir niños expuestos a negligencia o maltrato.

Área de aplicación: Infantes, maternas, preescolares y escolares.

Alcance del procedimiento: centros, hogares licenciados y hogares exentos no familiares (HENF)

Definición:

- **Inspección diaria**-es la revisión que se le realiza al niño(a) con el propósito de determinar presencia de síntomas de enfermedad, cambios en conducta, golpes o cualquier condición anormal. La misma se realiza a la entrada y salida de los niños del centro u hogar de cuidado licenciado.

Procedimiento:

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Personal a cargo en centro y/o proveedor de cuidado en el hogar	Inspeccionará los niños(as) cuando lleguen al centro u hogar de cuidado y desarrollo y al salir del mismo. Llevará a cabo la inspección en un lugar que provea privacidad a la familia. El niño(a) se inspeccionará en presencia del adulto autorizado a llevar al niño(a) al centro u hogar de cuidado y desarrollo. La revisión se realizará de acuerdo al grupo de edad a revisar con o sin entrenamiento al baño.	Diariamente

Página 2

Procedimiento de inspección diaria de los niños (as)

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Personal a cargo en centro y/o proveedor de cuidado en el hogar	<p>Por grupos de edad y entrenamiento al baño:</p> <p><u>Infantes y maternales con pañal</u></p> <p>Realizará la inspección en la estación o área de cambio de pañal en presencia del adulto que trae al niño(a) al centro u hogar de cuidado y desarrollo. La persona a cargo o proveedor de cuidado en el hogar, verificará que el infante y/o maternal esté en buen estado físico, revisará todas las partes de su cuerpo para asegurar que el niño(a) esté libre de síntomas de enfermedad, golpes o signos poco comunes.</p> <p><u>Maternales y preescolares (con entrenamiento al baño) y escolares</u></p> <p>Realizará la inspección en el área designada para dicho propósito y según categorías de edad de los niños (as). Verificará todas las partes visibles del cuerpo del niño(a) respetando su privacidad. Mientras realiza la revisión, puede entablar una conversación con el niño(a).</p> <p>Pasos para llevar a cabo la inspección:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tan pronto el niño(a) llegue al centro le realizará la inspección. Anotará en la Hoja de Inspección Diaria la fecha y observaciones relacionadas a la condición física del niño(a), estado de ánimo y salud en general.	Diariamente

Página 3

Protocolo de inspección diaria de los niños

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Personal a cargo en centro y/o proveedor de cuidado en el hogar	<ul style="list-style-type: none">Realizará la última inspección al momento en que el adulto autorizado recoja al niño(a). La inspección se realizará de la misma forma en que se conduce la inspección de la mañana.Se asegurará de que el adulto autorizado firme la Hoja de Inspección Diaria antes que el niño(a) salga del centro u hogar de cuidado y desarrollo.	Diariamente
Personal a cargo en centro y/o proveedor de cuidado en el hogar	<p>Signos de maltrato o negligencia</p> <p>Si identifica posibles signos de sospecha de negligencia o maltrato, procederá a implementar el Protocolo para Reportar Incidentes de Sospecha de Maltrato, Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores (Ley núm. 246 del 16 de diciembre de 2011) o se comunicará al 787-743-13-33.</p> <p>Para mayor información sobre indicadores de negligencia o maltrato, refiérase a la Guía de Indicadores de Negligencia o Maltrato en el Anejo 1.</p>	Cuando surja la situación
Personal a cargo en centro y/o proveedor de cuidado en el hogar	<p>Si los síntomas de enfermedad se desarrollan durante su permanencia en el centro u hogar de cuidado y desarrollo o si se observan signos de negligencia o maltrato deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">Anotar en la hoja de inspección diaria la situación observada.Informar al Director de Centro o Red.Tomar la acción que corresponda.	Cuando surja la situación

Página 4

Protocolo de inspección diaria de los niños

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Persona a cargo en centro o proveedor de cuidado en el hogar	<p>Entre las posibles acciones a tomar están:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aislar al niño(a) hasta que un adulto autorizado lo recoja• Referir el niño(a) al médico utilizando el formulario de Referido al Médico, para que este profesional lo revise, diagnostique y certifique por escrito si este puede regresar al otro día al centro u hogar de cuidado y desarrollo.• Excluir al niño(a) temporariamente hasta que se resuelva la condición.• Reportar incidente de negligencia o maltrato. Refiérase al Protocolo para Reportar Incidentes de Maltrato. <p>Niño(as) con los siguientes síntomas deben excluirse del centro u hogar de cuidado y desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fiebre- (Temperatura mayor de 38 grados Celsius). De presentar fiebre en el hogar, el niño(a) no deberá asistir al centro u hogar de cuidado y desarrollo. Se llevará al médico para que este certifique cuando puede regresar al centro y se mantendrá en observación en su casa.• Vómitos- 2 o más episodios en las pasadas 24 horas. Deberá regresar al centro libre de esta condición. Si presenta nuevamente la condición deberá visitar al médico y solo se aceptará con evidencia médica (Formulario de Referido al Médico).	Cuando surja la situación

Página 5

Protocolo de inspección diaria de los niños

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Persona a cargo en centro o cuidador de hogar licenciado u HENF	<p>que certifique que puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Diarreas- 3 o más evacuaciones acuosas en las pasadas 24 horas o con presencia de sangre. Deberá regresar al centro libre de esta condición. Si presenta nuevamente la condición deberá visitar al médico y solo se aceptará con evidencia médica (Formulario de Referido al Médico) que certifique que puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo.• “Rash”- especialmente si va acompañado de fiebre o hinchazón.’• Descargas a través de los ojos o conjuntivitis: hasta que los ojos estén claros y que el médico certifique en el Formulario de Referido al Médico que el niño(a) puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo.• Si el niño(a) no se siente bien y/o no puede participar en las actividades del centro.• Si el niño(a) tiene abertura en la piel o llagas supurando- hasta que niño(a) lleve por lo menos 24 horas en tratamiento con antibióticos y el médico certifique en el Formulario de Referido al Médico que puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo. Área de supuración debe estar cubierta.	Cuando surja la situación

Página 6

Protocolo de inspección diaria de los niños

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
	<ul style="list-style-type: none">• Liendres o Piojos- hasta que el padre, madre o encargado inicie tratamiento contra piojos.• Sarna- hasta que el niño(a) finalice su tratamiento y el médico certifique en el Formulario de Referido al Médico que el niño(a) puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo.• Dificultad para Respirar, incluyendo Asma- hasta que el médico certifique en el Formulario de Referido al Médico que el niño(a) puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo.• Alergia Severa- hasta que el médico certifique en el Formulario de Referido al Médico que el niño(a) puede regresar al centro u hogar de cuidado y desarrollo.	
	Para mayor información sobre exclusión de niños enfermos refiérase a la Guía para el Manejo de Enfermedades Infecciosas en Centros de Cuidado y Desarrollo del Niño.	

Referencias:

Puerto Rican Family Institute. Noviembre 2015. Condiciones de Salud que Justifica no Recibir al Niño(a) en un Salón de Clases.

American Academy of Pediatrics, American Public Health Association, National Resource Center for Health and Safety; Guidelines for early care and education programs. 3rd Edition. Elk grove Village, IL: American Academy of Pediatrics; Washington, DC: American Public Health Association.